

XV Campeonato de Golf

BASES 2018

Se estipulan las siguientes bases para el XV Campeonato de Golf organizado por El Club de Lectores de El Mercurio ("El Club") en Miami, Estados Unidos.

I. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Quiénes pueden participar en el Campeonato: aquellas personas que cumplan copulativamente las siguientes condiciones (i) mayores de 18 años (ii) con una suscripción activa al El Club y (iii) que compren el programa publicado a través de Viajes Club de Lectores de El Mercurio (Mundo Plus Travel S.A.) y que incluye la inscripción al torneo.

Podrán participar en el Campeonato, pero no podrán optar a ninguno de los Premios del Campeonato aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1.- Ser empleado o colaborador de Empresa El Mercurio S.A.P. ni persona relacionada a ésta, entendiéndose al efecto por personas relacionadas a las definidas en el artículo 100 de la Ley N° 18.045.

2.- Haber participado, a cualquier título, en la preparación del Campeonato; y

3.- Ser cónyuge, hijo, padre, hermano o alguna de las demás personas que viven a expensas de las personas indicadas en los numerales anteriores.

4.- Las personas que se encuentren en alguna de las situaciones de los numerales, 1, 2 o 3, así como sus parejas de juego, podrán participar en el Campeonato, pero no podrán optar a ninguno de los Premios del Campeonato

- Modalidad: Doble Best Ball.
- Damas, Varones y/o Mixtos, categoría única.
- Para efectos de este Campeonato, los índices deberán ser certificados por la Federación Chilena de Golf o Certificados en el país de origen del participante. **Se jugará con el índice del mes de Octubre 2018.**
- Está prohibido alterar el índice para inscribirse en el campeonato.
- El máximo de handicap que se jugará es 36.
- El draw de salida será confeccionado por la organización del campeonato.
- En la eventualidad de que algún jugador quedase sólo, se le asignará un marker como acompañante. Sólo valdrá su propio score para efectos de la premiación.
- Es responsabilidad de cada jugador presentarse 15 minutos antes de la salida en lugar asignado por la organización, y que será debidamente informado.
- Se jugará de acuerdo a las reglas de USGA y R&A of St. Andrews, además de las reglas locales. En caso de duda durante el juego, jugar dos pelotas.

XV Campeonato de Golf

- Las tarjetas de juego durante el campeonato deberán ser intercambiadas y debidamente firmadas por testigo y jugador. En caso que no se cumpla este requisito, la dupla será descalificada.
- Las enmiendas del score deberán ser firmadas por el testigo.
- Los números deberán ser con escritura legible. El score por hoyo deberá ser anotado en la casilla correspondiente al jugador que lo ejecuta.
- A los jugadores y sus cónyuges que pertenezcan a El Mercurio de acuerdo a lo establecido en el punto I.4, no se les contabilizará su score para el campeonato.
- El jugador que tenga duda del score de su contrincante, deberá avisar al Marshall y dejar constancia en la tarjeta antes de entregarla para su revisión.
- El Campeonato se jugará en la cancha que asigne el Hotel, y de acuerdo al número de GOLFISTAS inscritos. (Mínimo de participantes 20 duplas*).

II. PREMIOS

1º Gross

1º y 2º Neto

Best Approach, Straightest Drive, general.

1. Los premios no son acumulativos, a excepción de los adicionales.
2. **PRIMARA EL GROSS SOBRE EL NETO.**
3. Los empates se definirán por mejor segunda vuelta de la cancha, últimos 6 hoyos, últimos 3, último hoyo. De persistir el empate, se definirá con moneda al aire.
4. El Club de Lectores entregará premios, siendo responsabilidad de cada jugador el aceptarlos, aún si estos sobrepasen el límite establecido por la R&A of St. Andrews, entidad por la que se rige el golf chileno, esto es US\$ 1.000.- para jugadores **aficionados**.

(*) En caso de no cumplirse este mínimo, se realizará un Encuentro de Golf con características de premiación diferente.

III. FUERZA MAYOR

EL CLUB DE LECTORES no garantiza que el Campeonato se desarrolle en forma ininterrumpida o que no pueda estar afecto a problemas originados por cualquier causa o evento que estén fuera del control de los organizadores tales como incendios, inundaciones, mal tiempo, terremotos u otras catástrofes naturales, huelgas o disturbios o interrupciones en los servicios en el área en que se desarrollará el Campeonato, razón por la cual se reserva el derecho a suspender o postergar su realización en caso de caso fortuito o fuerza mayor, sin derecho a indemnización alguna

XV Campeonato de Golf

IV DISPOSICIONES GENERALES

Los Organizadores no reembolsarán a los Ganadores suma alguna relacionada con gastos de desplazamiento y otros en que incurra para retirar y/o usar su Premio.

Los Ganadores mantendrán indemnes y a salvo a los Organizadores, a sus directivos, ejecutivos, y personas relacionadas por cualquier daño, pérdida y/o accidente acaecido como consecuencia de la utilización del premio.

Asimismo, se deja constancia que los Organizadores podrán declarar desierto el Concurso o la adjudicación del premio en caso de verificarse que los Ganadores no reúnen las condiciones de participación establecidas en estas Bases.

Participante acepta que en el caso de resultar Ganador tomará a su propio y exclusivo cargo todo y cualquier impuesto que deba pagar con relación al Concurso o al por disposición de las leyes de cualquier jurisdicción. En caso de resultar Ganador, el Participante provisionará o autorizará a los Organizadores a practicar las retenciones o deducciones de impuestos o tasas gubernamentales del premio en la medida dispuesta por las leyes aplicables. El Participante entiende que eventualmente los Organizadores puede no estar legalmente habilitado para entregar el premio a un Ganador del Concurso hasta el momento en que el mismo haya cumplido sus obligaciones legales y pagado los impuestos respectivos a quien legalmente corresponda.

Queda prohibido a los Participantes afectar de modo alguno el normal desarrollo del Concurso o de las funciones propias de los Organizador, incluyendo por vía ejemplar afectar los procedimientos, reglas y protocolos de comunicación, los sistemas o medios de transmisión o procesamiento de datos. Les queda, asimismo, prohibido intentar determinar el resultado de la adjudicación del premio, sea de modo desleal, deshonesto o de cualquiera otro modo que no sea el previsto en estas Bases.